

Notas a los Estados Financieros bajo NIIF

KIOTOSYSTEM S. A.

Al 31 de diciembre de 2015

Abreviaturas utilizadas:

A continuación se describen las abreviaturas utilizadas en el presente informe:

IASB:	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
La Compañía:	KIOTOSYSTEM S.A.
LORTI:	Ley Orgánica de Régimen de Tributario Interno
NEC:	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI:	Servicio de Rentas Internas
Superintendencia:	Superintendencia de Compañías
US\$:	Dólar de los Estados Unidos de América

**Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información
Financiera: Estado de posición financiera**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Activos</u>			
<u>Activos Corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes del efectivo		35	5.788
Cuentas y Documentos por cobrar	4	301.758	354.553
Total Activos corrientes		301.793	360.341
<u>Anticipos</u>			
Retenciones en la fuente IR		-	4.646
Anticipo de proveedores		61.177	8.132
		61.177	12.778
<u>Activos no corrientes</u>			
Otros activos		-	-
Total Activos no corrientes		-	-
Total Activos		362.970	373.119
<u>Pasivos</u>			
<u>Pasivos corrientes</u>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5	127.220	-
Obligaciones con la administración tributaria		3.961	14.024
Préstamos		189.113	293.222
Total Pasivos		320.294	307.246
<u>Patrimonio</u>			
	6		
Capital Social		1.600	1.600
Reserva Legal		4.240	
Resultados Acumulados		44.040	132
Resultado del ejercicio		(7.205)	64.140
Total Patrimonio		42.676	65.873
Total Pasivo mas patrimonio		362.970	373.119

Cuadro b. Estado de Resultados Integrales

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos operacionales			
Ingresos	7	<u>186.565</u>	<u>501.603</u>
Total ingresos		186.565	501.603
Costo de ventas		107.613	<u>427.465,4</u>
Total costo de ventas		107.613	427.465
Utilidad bruta en ventas		<u>78.952</u>	<u>74.138</u>
Gastos operacionales			
Gastos de administración y ventas	8	<u>83.121</u>	<u>9.997,93</u>
Total Gastos operacionales		83.121	9.998
Utilidad / Pérdida operacional		<u>(4.169)</u>	<u>64.140</u>
Impuesto a la renta		<u>(3.036)</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		(7.205)	64.140

Cuadro c. Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

	Capital Social	Reserva legal	Resultado del ejercicio	Resultados años anteriores	Total
Saldo 31 diciembre 2012	1.600	-	(7.329)	(10.372)	(16.102)
Resultado del ejercicio			71.470	10.504	81.974
Asignación reserva legal					-
Resultados NIIF					
Saldo 31 diciembre 2013	1.600	-	64.140	132	65.873
Apropiación de reserva legal	-	4.240	-	-	4.240
Transferencias de resultados a otras cuentas patrimoniales	-	-	-	(20.232)	(20.232)
Resultado del ejercicio	-	-	(7.205)	-	(7.205)
Saldo 31 diciembre 2014	1.600	4.240	56.936	(20.100)	42.676

Cuadro d. Estado de flujos del efectivo

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes del efectivo antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(5.753)	4.053
Flujos del efectivo procedentes de (Utilizados en) actividades de operación	<u>50.208</u>	<u>(299.673)</u>
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	179.865	(14.330)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(129.657)	(285.343)
Flujos del efectivo procedentes de (Utilizados en) actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Adquisiciones de propiedades planta y equipo		
Flujos del efectivo procedentes de (Utilizados en) actividades de financiación	<u>(55.961)</u>	<u>303.726</u>
Otras entradas	(55.961)	303.726
Incremento disminución neto del efectivo y equivalentes del efectivo	(5.753)	4.053
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>5.788</u>	<u>1735,34</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	35	5.788

KIOTOSYSTEM S.A.

Notas a los estados financieros según revelación NIIF

31 de diciembre de 2015 con cifras comparativas
al 31 de diciembre del 2014
(Expresado en dólares)

Nota 1. Constitución y Operaciones

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes diez de junio del año 2008 se constituye la Compañía con el objeto social de la elaboración de estudios o asesoría para la instalación de sistemas de energías alternativas, tales como: eólica fotovoltaica, solar, geotérmica, biomasa, biogás, biodiesel, hidráulica, etcétera. Además se dedicara a la asesoría para la instalación de sistemas de identificación automática inteligente, también contara con la provisión, instalación y mantenimiento de equipos de sistemas de identificación automática inteligente, estudios o asesorías para integración de soluciones para gestión, control y mantenimiento de procesos productivos. Provisión instalación y mantenimiento de sistemas para la automatización de procesos productivos, industriales agrícolas, comerciales etcétera. Brindar servicios de asesoría e instalación de sistemas automatizados y formación técnica para las empresas.

Además se dedicara a importar, comprar, vender, comercializar, distribuir y/o exportar equipos suministros, maquinas, partes, piezas, repuestos y accesorios para los sistemas de energías alternativas, identificación automática inteligente y automatización de procesos productivos. Importación, compra, venta, distribución, exportación y comercialización de computadoras, software, hardware, partes, piezas, repuestos y accesorios para computadoras.

Brindar servicios de asesoría, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas informáticos y de computación, tanto de software como hardware, celebrar contratos de franquicia, actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u oferta, comparación de ofertas o cualquier otra modalidad contractual, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado, dentro del ámbito de sus actividades. La Compañía podrá participar como socia o accionistas en la constitución de otras compañías adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social; la Compañía puede conformar consorcios o celebrar contratos de asociación o cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social

Nota 2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Declaración de Cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano siendo la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar e incobrables

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Para el caso de estas cuentas no existe un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su costo amortizado el cual corresponde a cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad y por los pagos recibidos.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

Para efectos de estimar posibles riesgos de la cartera y cuentas por cobrar, la Compañía estima adicionalmente al 100% los saldos netos que no hayan sido cobrados por un periodo mayor a un año, con base en un análisis individual.

d. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

e. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, 2014 y 2015, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

f. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

g. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

h. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

i. Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de

Enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros

Las enmiendas a la NIC 32 clarifican los criterios de compensación explicando cuándo una entidad tiene actualmente un derecho legalmente exigible de compensar y cuándo la liquidación bruta es equivalente a la liquidación neta. Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014, con adopción temprana permitida. No se espera que las enmiendas a la NIC 32 tengan un impacto importante en los estados financieros separados de la Compañía.

NIIF 9 Instrumentos Financieros (2009), NIIF 9 Instrumentos Financieros (2010) y NIIF 9 Instrumentos Financieros (2013) – (juntas, NIIF9)

La NIIF 9 (2009) adiciona requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 (2010) introduce cambios con relación a los pasivos financieros. La NIIF 9 (2013) adiciona requerimientos para la contabilidad de coberturas. El IASB actualmente tiene un proyecto activo para hacer modificaciones limitadas a la clasificación y requerimientos de medición de la NIIF 9 y adicionar requerimientos para direccionar el deterioro de activos financieros.

Los requisitos de la NIIF 9 (2009) representan un cambio significativo respecto a los existentes en la NIC 39 sobre los activos financieros. La NIIF 9 (2009) contiene dos categorías principales de medición para los activos financieros: costo amortizado y valor razonable. Un activo financiero se mide al costo amortizado si se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos con el fin de obtener flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del activo dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal y los intereses sobre el principal pendiente. Todos los demás activos financieros se valoran por su

valor razonable. La NIIF 9 (2009) elimina las categorías de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar existentes en la NIC 39.

La NIIF 9 (2010) adiciona un requisito en relación con los pasivos financieros designados a valor razonable, para presentar los cambios en el valor razonable que sean atribuibles al riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales, en vez de en resultados. La NIIF 9 (2013) adiciona requisitos para la contabilidad de coberturas que alinean a ésta más estrechamente con la administración de riesgos.

La fecha de adopción obligatoria de la NIIF 9 no ha sido especificada, pero se determinará cuando se finalicen las fases aún pendientes. Sin embargo, su adopción temprana es permitida. La Administración de la Compañía ha iniciado el proceso de evaluar los potenciales efectos de esta norma; sin embargo, no se anticipa que la adopción de la NIIF 9 tenga un impacto importante en los activos y pasivos financieros de la Compañía.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes al efectivo

Incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la empresa. Para sus operaciones regulares.

El saldo se compone de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja Chica	400	35
Bancos de la Producción	<u>23.684</u>	
	24.084	

Nota 5. Otros Activos Corrientes

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

	<u>2015</u>
Inventario de Mercadería	20.522
Mercadería en Transito	<u>36.027</u>
	56.549

Nota 6. Pagos Anticipados

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Crédito tributario	US\$	30.242	
Anticipo Proveedores		24.324	61.177
Garantías por cobrar		<u>2.000</u>	-
		56.565	61.177

Nota 7. Propiedad, Planta y Equipo

	<u>2015</u>	<u>vida util</u>
Muebles y Enseres	3.440	10%
Maquinaria y Equipo	8.750	10%
Equipo de Cómputo	43.798	33.33%
Depreciación	-5.391	
Amortización	<u>-43</u>	
	50.554	

Nota 8. Documentos y cuentas por cobrar LP

	<u>2015</u>
Documentos y cuentas por cobrar LP	115.862
- Provisión	<u>-8.267</u>
	107.595

Nota 9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por pagar	232.361	127.220
SRI	6.861	3 961
IESS y empleados	9.285	
Anticipo Clientes	1.690	
Préstamos		<u>189.113</u>
	250.198	320.294

Nota 10. Patrimonio

Capital Social

La Compañía ha emitido únicamente acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1 cada una por US\$800

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos, 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. A la fecha de los estados financieros el saldo de la reserva legal ha excedido al mínimo de 50% antes mencionado.

Nota 7. Ingresos operacionales

A continuación un resumen de los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ventas	<u>466.441</u>	<u>186.565</u>
	466.441	186.565

Nota 8. Gastos por su naturaleza

El siguiente es un resumen de los gastos por naturaleza:

	<u>2015</u>
Gastos Administrativos y ventas	461.350
Gastos financieros	<u>1.816</u>
	463.165

Nota 9. Contingencias

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2015 y 2014 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 10. Hechos relevantes y Eventos Subsecuentes

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos y que se deban informar.